GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 11 de marzo de 2011

Señor

Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO RELEVANTE

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Distribución y política de dividendos.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N°202, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de lo preceptuado en la la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 2010 de esta entidad, para informar en carácter de información relevante lo siguiente:

Que el Directorio, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy 11 de marzo de 2011, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas que aquella convoca, la distribución, como dividendo definitivo, del 30% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2010, que equivale a USD 4.061,66 por acción.

Que asimismo en dicha sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que de aprobarse este dividendo definitivo, su pago se realice a contar del día 2 de mayo de 2011, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Asimismo, comunico a Ud. que el Directorio de la sociedad acordó, en la misma sesión antes señalada, establecer como política de dividendos de la sociedad, la distribución como dividendo del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos relevantes por la unanimidad de los directores en sesión de fecha de hoy 11 de marzo del presente año, facultándose al gerente general de la sociedad, don Jaime Hernández Meller, para

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

informar como hechos relevantes aquellos señalados precedentemente.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 5 de abril de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2011, tomó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2. Distribuir, sobre 1000 acciones de serie única, utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle.

   i. Distribuir como dividendo mínimo obligatorio (dividendo N°5), el 30% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2010, que equivale a US$ 4.061,66 por acción. Estos dividendos se imputarán a las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al Balance General de la sociedad a esa misma fecha.

   ii. Distribuir como dividendo definitivo con carácter de adicional (dividendo N°6), la suma de US$ 9.388.340 los que equivalen a US$ 9.388,34 por acción y que corresponden al 69,34356007935% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Estos dividendos se imputarán a las utilidades líquidas

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al Balance General de la sociedad a esa misma fecha.

3. Tomar conocimiento y aprobar la política de dividendos de la sociedad propuesta por el directorio consistente en distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, en los términos del artículo décimo octavo de los estatutos sociales.

4. Tomar conocimiento que no corresponde en esta oportunidad dar cuenta de acuerdos del Directorio relativos a operaciones regidas por el artículo 44 de la Ley N°18.046.

5. Designar como Auditores Externos independientes para el ejercicio que finaliza al 31 de diciembre de 2011, a la firma PricewaterhouseCoopers, Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

6. Designar como periódico de publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y demás comunicaciones sociales, al periódico La Nación.

7. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información que impone la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la referida junta por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 5 de abril de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Reparto de dividendos

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y de lo preceptuado en la Circular N° 660 de esta entidad, para informar en carácter de hecho esencial que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2011, acordó distribuir dividendos en los siguientes términos:

1. Distribuir como dividendo mínimo obligatorio (dividendo N°5), el 30% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2010, que equivale a US$ 4.061,66 por acción. Estos dividendos se imputarán a las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al Balance General de la sociedad a esa misma fecha.

2. Distribuir como dividendo definitivo con carácter de adicional (dividendo N°6), la suma de US$ 9.388.340 los que equivalen a US$ 9.388,34 por acción y que corresponden al 69,34356007935% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010. Estos dividendos se imputarán a las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo al Balance General de la sociedad a esa misma fecha.

Ambos dividendos se repartirán sobre 1000 acciones de serie única.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

El pago de ambos dividendos, estos es dividendos mínimos obligatorios y definitivos con carácter de adicional (dividendos N°s 5 y 6), se efectuará en dinero a contar del día 2 de mayo de 2011, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Se pagarán los correspondientes dividendos a los accionistas mediante cheque nominativo en el domicilio social o mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias que informen los accionistas con este objeto, previa solicitud escrita de los mismos.

De esta manera, la Junta dejó constancia que se acordó repartir en total, como dividendo mínimo obligatorio y como dividendo adicional, la suma de US$ 13.450.000 y que corresponde al 99,343534966486% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

Los dividendos que se propone distribuir corresponden a rentas provenientes de fuente extranjera, específicamente, a dividendos distribuidos a la sociedad por su filial GAP Regional Services S.A., una entidad constituida de acuerdo a las leyes de Uruguay, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, de manera que de acuerdo a lo previsto en el artículo 41 D de la Ley de la Renta, aquellos no se encuentran sujetos a tributación en Chile.

El aviso al que se refiere el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas será publicado en el Diario La Nación el día 11 de abril de 2011.

Adjunto enviamos además Formulario N° 1 de reparto de dividendos, de conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los hechos arriba señalados fueron calificados como hechos esenciales por la unanimidad de los directores en sesión de fecha 11 de marzo del presente año, facultándose al gerente general de la sociedad, don Jaime Hernández Meller para informar como hechos relevantes aquellos señalados precedentemente.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Uso Interno: Of. de partes S.V.S.

FORMULARIO N°1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información Original:
SÍ (sí/no)

0.2 Fecha envío:
05//04/11 (DD MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T:
76.035.178-4

1.02 Fecha de envío form. original:
05//04/11 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad:
GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

1.04 N° Reg. Especial de Entidades Informantes:
202/10

1.05 Serie afecta:
Única

1.06 Código bolsa:

1.07 Indiv. del mov.:
5

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:
04/04/11 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo:
1

(1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo:
4.061.660

2.04 Tipo de moneda:
USD

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones
1.000.-

3.02 Fecha límite
26/04/11 (DD MM AA)

4. Carácter de dividendo

4.01 Tipo de dividendo:
2

(1: Provisorio; 2:Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:
31/12/10 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago
1

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad.

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:
4.061,66 /acc.

5.02 Tipo de moneda:
USD

5.03 Fecha de pago:
02/05/11 (DD MM AA)

6. Reparto de dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción:

6.02 Fecha término opción:

6.03 Fecha entrega título:

6.04 Serie a optar:

6.05 Accs. Post-mov:

6.06 R.U.T. soc. emisora:

6.07 Código bolsa:

6.08 Factor acciones:

6.09 Precio de la acción:

6.10 Tipo de moneda:

---

7. Observaciones

1. La Junta Ordinaria de Accionistas acordó, en la misma sesión donde se acordó el presente

dividendo, distribuir como dividendo adicional (dividendo N°6) la suma de US$ 9.388.340, los que equivalen a US$ 9.388,34 por acción y que corresponden al 69,34356007935% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

2. Dividendo no sujeto a impuesto a la renta en Chile, por corresponder a rentas de fuente extranjera obtenidas por una sociedad "Plataforma de Inversiones" regida por el Art. 41 D de la Ley de la Renta.

3. Se paga contra cuenta de patrimonio "Utilidades del ejercicio".

4. Se pagará a contar del día 2 de mayo de 2011 mediante cheque nominativo en el domicilio social o mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias que informen los accionistas con este objeto, previa solicitud escrita de los mismos.

5. Aviso se publicará en periódico La Nación, el día 11 de abril de 2011.

6. Sociedad Anónima Cerrada.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Uso Interno: Of. de partes S.V.S.

FORMULARIO N°1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información Original:
SÍ (sí/no)

0.2 Fecha envío:
05//04/11 (DD MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T:
76.035.178-4

1.02 Fecha de envío form. original:
05//04/11 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad:
GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.

1.04 N° Reg. Especial de entidades Informantes:
202/10

1.05 Serie afecta:
Única

1.06 Código bolsa:

1.07 Indiv. del mov.:
6

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo:
04/04/11 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo:
1

(1: Junta gral. ordin. de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo:
9.388.340

2.04 Tipo de moneda:
USD

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones
1.000.-

3.02 Fecha límite
26/04/11 (DD MM AA)

4. Carácter de dividendo

4.01 Tipo de dividendo:
3

(1: Provisorio; 2:Def. mínimo obligat.; 3: Definitivo adicional o eventual)

4.02 Cierre del ejercicio:
31/12/10 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago
1

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad.

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero:
9.388,34 /acc.

5.02 Tipo de moneda:
USD

5.03 Fecha de pago:
02/05/11 (DD MM AA)

6. Reparto de dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción:

6.02 Fecha término opción:

6.03 Fecha entrega título:

6.04 Serie a optar:

6.05 Accs. Post-mov:

6.06 R.U.T. soc. emisora:

6.07 Código bolsa:

6.08 Factor acciones:

6.09 Precio de la acción:

6.10 Tipo de moneda:

---

7. Observaciones

1. La Junta Ordinaria de Accionistas acordó, en la misma sesión donde se acordó el presente dividendo, distribuir como dividendo mínimo obligatorio (dividendo N°5), el 30% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2010, que equivale a US$ 4.061,66 por acción. Estos dividendos se imputarán a las utilidades líquidas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010.

2. Dividendo no sujeto a impuesto a la renta en Chile, por corresponder a rentas de fuente extranjera obtenidas por una sociedad "Plataforma de Inversiones" regida por el Art. 41 D de la Ley de la Renta.

3. Se paga contra cuenta de patrimonio "Utilidades del ejercicio".

4. Se pagará a contar del día 2 de mayo de 2011 mediante cheque nominativo en el domicilio social o mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias que informen los accionistas con este objeto, previa solicitud escrita de los mismos.

5. Aviso se publicará en periódico La Nación, el día 11 de abril de 2011.

6. Sociedad Anónima Cerrada.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 28 de abril de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 28 de abril de 2001 se auto-convocó y celebró la segunda Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, la cual tomó los siguientes acuerdos:

1. Dejar sin efecto la distribución y pago de los dividendos Nos. 5 y 6, acordados por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 4 de abril de 2011 y, por tanto, NO distribuir, como dividendo mínimo obligatorio (dividendo No. 5), el 30% de las utilidades líquidas obtenidas durante el ejercicio 2010, que equivalían a US$ 4.061,66 por acción, y NO distribuir como dividendo definitivo con carácter de adicional (dividendo No. 6), la suma de US$ 9.388.340 los que equivalían a US$ 9.388,34 por acción y que correspondían al 69,34356007935% de las utilidades líquidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

En todo lo no modificado o revocado, los demás acuerdos adoptados en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de abril de 2011 se mantienen inalterados.

2. Otorgar poderes para dar cumplimiento a los deberes de información asociados al acuerdo señalado en el numeral 1 anterior.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial los acuerdos adoptados en la referida junta por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria

de directorio de fecha 12 de diciembre de 2008 y autorizado además por la propia Junta de Extraordinaria de Accionistas señalada.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

GAP INTERNACIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 10 de junio de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 10 de junio de 2011 se celebró la decimo quinta Sesión Extraordinaria del Directorio de la sociedad, en la cual se tomó el siguiente acuerdo:

"Inversión en el extranjero:

Que la sociedad "GAP International Holding Sociedad Anónima" materialice una inversión de aproximadamente US$ 13.000.000 (trece millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) en Arcor do Brasil Ltda., mediante el aumento de capital que apruebe la Reunión de Socios en esta última con la correspondiente Alteración al Contrato Social, de manera tal que la sociedad pase a ser dueña de una participación superior al 10 % de los derechos sociales de Arcor do Brasil Ltda".

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar como hecho esencial la decisión adoptada en la referida Sesión Extraordinaria de Directorio, por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2008 y autorizado además por la propia Junta de Extraordinaria de Accionistas señalada.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 25 de agosto de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica materialización de Inversión en el Extranjero.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Inversión en Arcor do Brasil Ltda.:

Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por sesión extraordinaria de directorio de fecha 10 de junio de 2011, informado como hecho esencial con esa misma fecha, la sociedad GAP International Holding Sociedad Anónima, ha procedido a materializar una inversión de US$ 13.000.000 en Arcor do Brasil Ltda., mediante un aumento de capital aprobado por Alteración del Contrato Social de esta última. A consecuencia de la materialización del aumento de capital señalado, GAP International Holding Sociedad Anónima pasó a ser dueña de una participación en de los derechos sociales de Arcor do Brasil Ltda. cuyo porcentaje exacto se determinará en los próximos días y será informado igualmente como complemento al presente hecho esencial.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar el presente hecho esencial por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A.
R.U.T.: 76.035.178 - 4

Santiago, 15 de septiembre de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Complementa hecho esencial de fecha 25 de agosto de 2011.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Inversión en Arcor do Brasil Ltda.

En complemento al hecho esencial informado con fecha 25 de agosto de 2011, mediante el cual se comunicó la materialización de una inversión, mediante la suscripción de un aumento de capital, de US$ 13.000.000 en Arcor do Brasil Ltda., informamos que GAP International Holding Sociedad Anónima pasó a ser dueña de una participación equivalente al **10,2714289%** de los de los derechos sociales de Arcor do Brasil Ltda.

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar el presente hecho esencial por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Placer N° 1324 - Santiago - Fono: (56-2) 5208700 Fax: (56-2) 5208772

Santiago, 14 de diciembre de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 13 de diciembre de 2011, siendo las 10:00 horas, se celebró la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, la cual tomó el siguiente acuerdo:

De conformidad con el artículo 31 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, renovar el Directorio en su totalidad y reelegir, por un nuevo periodo de tres años, como Directores a los mismos miembros titulares y suplentes del Directorio que se renueva.

Por tanto, el nuevo Directorio de la sociedad se encuentra integrado por las siguientes personas:

a) Director Titular, don Fernando Luis Falco Cagnolo y su Suplente don Víctor Daniel Martín Amuchástegui;

b) Director Titular, don José Miguel Lecumberri Bilbao y su Suplente don Marcelo Darío Siano;

c) Director Titular, don Gustavo Pablo Macchi Migliore y su Suplente don Ricardo José Suárez Salsamendi;

d) Director Titular, don Jorge Salvo Cortés y su Suplente don Mario Juan Valente Spessot;

e) Director Titular, don Leopoldo Valdés Donoso y su Suplente don Adrián Edgardo Kaufmann Brea;

Don Jaime Hernández Meller se encuentra facultado para informar el presente hecho esencial por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de diciembre de 2008.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jaime Hernández Meller
p.p. GAP International Holding S.A.

Santiago, 16 de diciembre de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica acuerdos adoptados en Sesión Extraordinaria del Directorio

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 15 de diciembre de 2011 se celebró la décimo séptima Sesión Extraordinaria del Directorio de la Sociedad, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó, por unanimidad, designar como Presidente del Directorio a don Fernando Luis Falco Cagnolo y como Secretario a don José Miguel Lecumberri Bilbao, quienes aceptaron el cargo.

2. Se tomó conocimiento de que la Sociedad ha recibido desde sus filiales en el extranjero, un dividendo provisorio por un total de USD 7.000.000.- (siete millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

3. La unanimidad del Directorio acordó que la sociedad "GAP International Holding Sociedad Anónima" materialice una inversión de USD 7.000.000.- (siete millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) en Arcor do Brasil Ltda., mediante el aumento de capital que apruebe la Reunión de Socios de esta última con la correspondiente alteración al Contrato Social.

Don Leopoldo Valdés Donoso se encuentra facultado para informar el presente hecho esencial por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Leopoldo Valdés Donoso
p.p. GAP International Holding S.A.

Santiago, 20 de diciembre de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

GAP International Holding S.A., inscripción N° 202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Comunica materialización de Inversión en el Extranjero.

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad GAP INTERNATIONAL HOLDING S.A., rol único tributario N° 76.035.178-4, inscripción N°202 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Inversión en Arcor do Brasil Ltda.:

Que en cumplimiento del acuerdo adoptado por sesión extraordinaria de directorio de fecha 15 de diciembre de 2011, informado como hecho esencial con fecha 16 de diciembre de 2011, la sociedad GAP International Holding Sociedad Anónima, ha procedido a materializar una inversión de US$ 7.000.000 en Arcor do Brasil Ltda., mediante un aumento de capital aprobado por la Reunión de Socios de esta última con la correspondiente Alteración al Contrato Social.

Don Jorge Salvo Cortés se encuentra facultado para informar el presente hecho esencial por acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011 .

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

Jorge Salvo Cortés
p.p. GAP International Holding S.A.